

FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROGRAMA DE: Clasificación Arancelaria I

CÓDIGO: 237

HORAS DE CLASE				PROFESOR RESPONSABLE
TEÓRICAS		PRÁCTICAS		
p/semana	p/cuatrim.	p/semana	p/cuatrim.	
2	32	2	32	Mg. Gonzalo SEMILLA

DESCRIPCIÓN:

La presente asignatura pretende introducir al alumnado en uno de los pilares de la gestión aduanera que es la clasificación arancelaria, siendo esta, en primer término, la primera aproximación que tendrá el profesional de comercio exterior con el producto que se pretende exportar o importar.

Del mismo modo, el curso introduce al alumnado en las bases que dieron lugar al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías, conocido como Sistema Armonizado (SA).

Estas herramientas, sumado al abordaje específico de las normas que emanan de nuestro Código Aduanero (Ley 22.415) y su Decreto Reglamentario N° 1.001/82, permitirá a los estudiantes disponer de recursos y conocimientos para iniciarse en la actividad profesional del comercio internacional, a partir del empleo de la metodología necesaria para clasificar arancelariamente productos, proporcionará al estudiantado criterios y herramientas para desempeñarse adecuada y profesionalmente en el campo disciplinar.

En cuanto a los objetivos específicos el curso, el mismo pretende:

- Introducir al alumno sobre los aspectos nodales del derecho aduanera, su ámbito de aplicación, antecedentes.
- Brindar conocimientos, métodos y técnicas para identificar adecuadamente los productos de exportación e importación
- Desarrollar en la práctica la metodología para clasificar arancelariamente los productos, a fin de determinar los derechos y tributos que gravaren las mercancías en aduana y su tratamiento arancelario de las mercaderías susceptibles de comercio exterior.

Vigencia a partir del año:

2019

FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROGRAMA DE: Clasificación Arancelaria I

CÓDIGO: 237

PROGRAMA SINTÉTICO:

Unidad Temática I: La clasificación arancelaria y sus sistemas. Antecedentes.

Unidad Temática II: El empleo de las Reglas Generales Interpretativas del Sistema Armonizado.

Unidad Temática III: La Nomenclatura Común Mercosur – Sistema Integrado Aduanero.

Unidad Temática IV: Práctica de clasificación arancelaria y aplicación.

PROGRAMA ANALÍTICO:

Unidad Temática I: La clasificación arancelaria y sus sistemas. Antecedentes.

La individualización y clasificación de las mercancías. ¿Por qué necesitamos clasificar arancelariamente las mercancías? La recaudación por detrás de la clasificación. Nomenclatura Arancelaria de Bruselas en el marco de las gestiones por la unidad europea y el GATT. Introducción al Sistema Armonizado de Designación y Codificación de Mercancías (SADCM). El Convenio Internacional del Sistema Armonizado. Ratificación de la Argentina al Convenio del Sistema Armonizado. Estructura del Sistema Armonizado. Herramientas y criterios para la clasificación arancelaria. Concepto de “marcha sistémica lógica”.

Unidad Temática II: El empleo de las Reglas Generales Interpretativas del Sistema Armonizado.

Las 6 Reglas del Sistema Armonizado. Criterios necesarios para su correcto empleo. El concepto de “*mutatis mutandis*”. Casos prácticos de estudio. Importancia de las Notas Legales de Sección, Capítulo y Subcapítulo en la clasificación. Las Notas Explicativa de partida. Las Notas Complementarias.

Unidad Temática III: La Nomenclatura Común Mercosur – Sistema Integrado Aduanero.

Instrumento tarifario del Régimen General. Nomenclatura Argentina basada en el Sistema Armonizado. Nomenclatura de la ALADI (NALADISA). El Mercosur y la adopción de una Nomenclatura común: Nomenclatura Común Mercosur (NCM). Su estructura.

Unidad Temática IV: Práctica de clasificación arancelaria y aplicación.

Clasificación de mercaderías. Análisis de las notas de las Secciones I a IV. Clasificación de productos según su complejidad (Sección V en adelante). Secuencia de la clasificación. Concepto de “marcha sistémica lógica”. Empleo de Sistemas Online para la clasificación arancelaria.

Vigencia a partir
del año:

2019

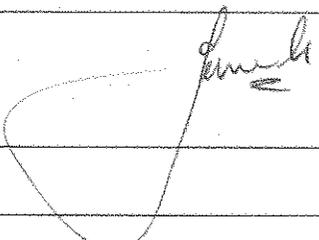
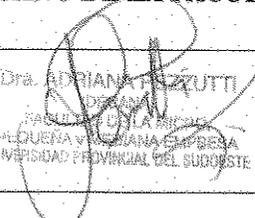
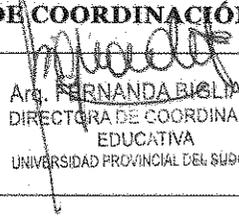
FACULTAD: DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA

PROGRAMA DE: **Clasificación Arancelaria I**

CÓDIGO: 237

BIBLIOGRAFÍA:

- Fratalocchi, Aldo (2005), "Capítulo XVII: La Aduana. La Nomenclatura del Sistema Armonizado", en: *Comercio Exterior*. Editorial: Ediciones Jurídicas Cuyo.
- Nomenclador Común del Mercosur (N.C.M.) y boletines oficiales.
- Pranteda, Nicolás Natalio (2011), en: *Clasificación Aduanera de Mercancías*, Editorial Guía Práctica.

PROFESOR RESPONSABLE	FIRMA
Mg. Gonzalo SEMILLA	
DECANO DE LA FACULTAD	SECRETARIO GENERAL ACADÉMICO/ DIRECTOR DE COORDINACIÓN EDUCATIVA
 Dra. ADRIANA TOSZUTTI DECANO DE LA FACULTAD DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE	 Arg. FERNANDA BIGLIARDI DIRECTORA DE COORDINACIÓN EDUCATIVA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DEL SUDOESTE

Vigencia a partir
del año:

2019



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
2019 - Año del centenario del nacimiento de Eva María Duarte de Perón

Hoja Adicional de Firmas
Anexo de Firma Conjunta

Número:

Referencia: ANEXO Creación programa Clasificación Arancelaria I

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.